

Santa Fe, 17 de junio de 2013

VISTO el Expte. CD N° 068/13, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Exequiel Alejandro MARSENCO** ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones del Instituto Universitario Aeronáutico y la carrera de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad.

Que se cuenta con los informes de los Directores de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencias y dar por aprobadas, al alumno **Exequiel Alejandro MARSENCO**, DNI N° 32.221.676, LU N° 10-17182, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Eléctrica:

Primer Nivel: ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencias al citado alumno, en la asignatura que se menciona a continuación, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Cuarto Nivel: ELECTRÓNICA I

ARTICULO 3º.- Otorgar equivalencias al mencionado alumno, en las asignaturas que se mencionan a continuación, previo examen y aprobación de una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica:

Primer Nivel: FÍSICA I: - Gravitación Universal
- Oscilaciones
- Estática de los Fluidos.
- Dinámica de los Fluidos

FUNDAMENTOS DE INFOMÁTICA: - Procesador de textos y Planilla de cálculo.

ARTICULO 4º.- Otorgar equivalencias al citado alumno, en las siguientes asignaturas, previo examen y aprobación de una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica y de la aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Segundo Nivel: FÍSICA II: - Corriente Alterna

ANÁLISIS MATEMÁTICO II: - Tema V: Ecuaciones y Sistemas de ecuaciones diferenciales.

Cuarto Nivel: ECONOMÍA: parte II: Economía de la Empresa, que consta de los



siguientes capítulos:

- Pequeña y Mediana Empresa.
- Contabilidad Financiera aplicada a la empresa.
- Matemática Financiera
- Costos Industriales
- Inversión y rentabilidad

ARTICULO 5º.- No otorgar equivalencias al citado alumno, en las siguientes asignaturas de la especialidad Ingeniería Eléctrica:

Primer Nivel: QUÍMICA GENERAL

Segundo Nivel: INGLÉS I - ELECTROTECNIA I

Tercer Nivel: INSTRUMENTOS Y MEDICIONES ELÉCTRICAS

Cuarto Nivel: LEGISLACIÓN

Quinto Nivel: ELECTRÓNICA II

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 174

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

